marcharon los de Manzanares. Entonces uno de los que le conducian, le hizo escribir una carta para su papá, diciéndole que mandase 3,000 onzas de oro, pues de lo contrario peligraban sus vidas, haciéndosela terminar con una posdata, previniéndole que no lo supiera la tierra y que las mandara con el dador de la carta. Entonces conocieron los niños la falsedad de lo que les habia dicho el sugeto que les sacó del colegio sobre que los llevaba á donde se hallaba cazando su papá, por lo que empezaron á entristecerse, comprendiendo ya que se hallaban en poder de ladrones. Estos los volvieron á montar á caballo y continuaron caminando, sirviéndoles de guia un pastor á quien se habian encontrado. Siguiendo su camino, llegaron á la cabaña de otro pastor muy viejecito que tenia unos niños hijos suyos que se hallaban calentando dentro de la choza. Los raptores entregaron á este anciano la carta que habia escrito el niño don Manuel, diciéndole que si no la llevaba á Madrid á la calle Mayor, número 16, le quitarian la vida, á lo cual contestó el pastor: siendo asi, mañana la llevaré. Despues de haber descansado un poco en la choza, siguieron caminando y encontraron á otro pastor, á quien le dijeron que llevase al pueblo á los niños, que ellos iban á encontrar á su papá que iba mas adelante: y por último, á poco de esto, encontraron una partida de soldados y de nacionales que los rescataron y los llevaron á la fábrica de papel de don Tomás Jordan. Terminada esta relacion por el niño don Manuel, procedió el juez á hacerle el siguiente interrogatorio:

Juez: ¿Qué nombre se daban los hombres de los caballos que conducian á usted y qué traje llevaban?

Niño don Manuel: El uno iba vestido de chaqueta y sombrero gacho con dos ó tres borlitas al costado, y era de estatura baja: y el otro era mas alto é iba vestido con levita, pantalon y sombrero alto: el uno era jóven y el otro viejo, mas no puedo designar cual era el jóven y cual el viejo, y él uno se llamaba Luis y el otro Antonio.

Juez: ¿Hablaban dichos hombres de qué estuvieran esperando á otros compañeros suyos?

Niño don Manuel: Algunas veces decian «aquellos no vienen» pero no espresaban á quienes se refiriesen.

Juez: ¿Qué señas tenian los caballos?

Niño don Manuel: El uno era negro y alto; el otro mas bajito y blanco con algunos pelos negros.

Juez. Qué armas llevaban los ladrones?

Niño don Manuel: Cada uno llevaba una escopeta con una canana llena de cartuchos, que decian era pólvora para cazar.

Juez: Cuando estuvieron ustedes en la cabaña con el pastor y sus niños ¿manifestaron los ladrones al viejecito á quien dieron la carta que esperarian allí las 3,000 onzas?

Niño don Manuel: No lo recuerdo.

Juez: Cuando entraron ustedes en el coche á la puerta del colegio ¿habló el sujeto que los sacó á ustedes de él, con el cabrero y le dió alguna órden?

Niño don Manuel: No lo observé.

Esplorado en el acto el niño don Francisco, al mismo tenor, se refirió en todo á la que habia espresado su hermanito don Manuel.

Habiendo participado al juzgado don Francisco Bueno, que el cabrero á quien encontraron los ladrones y le dieron una carta que hicieron escribir al niño mayor, su sobrino don Manuel se habia presentado en la casa, manifestando que la carta que presentaba era la que le dieron los ladrones y venia pidiendo alguna gratificacion ó limosna; que igualmente y con el propio objeto de sacar alguna gratificacion, se habian presentado otros dos hombres, el uno á quien el compareciente mandó de propio desde Miraflores á esta córte, y el otro á quien los ladrones dejaron los niños, y que para lo que pudiera convenir al mejor giro de la causa que se instruia, presentaba y entregaba la referida carta y los tres hombres mencionados, se procedió á recibir declaraciones á dichos hombres, los cuales eran el cabrero José Perea, el vaquero Manuel Perea, mencionados por los niños en sus declaraciones.

El pastor cabrero, José Perea, natural de Miraflores de la Sierra, de treinta años, criado de Casimiro de Ganga, vecino de dicho Miraflores, prestó la declaracion siguiente:

Hallándose pasturando el ganado que llevaba á su cargo en el sitio llamado la Garganta, término de Manzanares de la Sierra, cuando ya habia hecho la majada, á cosa de las nueve de la noche del domingo, llegó á donde él estaba un muchacho, de unos doce años de edad, llamado Pantaleon, hijo del baquero Manuel Toribio, de Miraflores, y le dijo que fuese con él á su choza distante como un cuarto de legua, donde estaba su padre; que habian llegado á ella dos hombres con caballos y escopetas y dos niños: el declarante reusaba ir por no dejar abandonado el ganado, pero diciéndole el Pantaleon fuese con él, porque si no irian en su busca, y le matarian, obedeció y se presentó á los dos hombres en aquella choza donde vió á los dos niños. Dichos hombres le mandaron fuese á avisar á otro cabrero que estaba allí cerca, á lo que el baquero Toribio dijo se llamaba Juanito Nogales. El declarante pasó inmediatamente á llamarle y acordaron entre los dos ir á dar parte á la justicia de Manzanares que se hallaba á un cuarto de legua de distancia, y como se encargase de verificarlo asi Nogales, el declarante se volvió á la choza de Toribio. Habiéndole preguntado como no venia Nogales con él, contestó «ahí viene,» mas como pasase media hora, y no se presentára, determinaron los hombres marcharse, montaron á los niños en los caballos y ellos siguieron á pié con el declarante á quien dijeron les mostrase el camino para el rio Manzanares. Mas habiéndose caido uno de los niños, bajaron al otro y siguieron á pié, parando á cosa de un cuarto de legua camino para la Garganta cerca de su majada, por lo que le dijeron se quedase con los niños, y á estos que allí estaba su padre, y ellos se marcharon para la Garganta. El declarante se fué hácia su majada, y á poco se presentaron cuatro soldados y un nacional, todos de infantería, y le preguntaron si hacia mucho que se habian marchado los hombres de á caballo, y

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación